

Decreto N° 79

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 79

Art. 1).- APRUÉBASE en todos sus términos la RESOLUCIÓN N° 12.718, de fecha 14-09-88, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal acepta la Donación de un LOTE DE MEDICAMENTOS, efectuada por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, cuyo detalle obra a fojas 6 a 11 del expediente de referencia, destinado a la atención sanitaria de familias de escasos recursos de la ciudad.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 10 de 1988.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente